



Hacia un tratado fuerte para regular la actividad de las empresas:

Prevenir la captura corporativa

El tratado ofrece una importante oportunidad para las formas en que las corporaciones influyen en la toma de decisiones del gobierno y en las instituciones públicas para promover sus intereses sobre los derechos humanos y las normas y salvaguardias de sostenibilidad ambiental. Anticipando el 3^{er} periodo de sesiones del Grupo de Trabajo Intergubernamental (GTI) de las Naciones Unidas en el que se debatirá el tratado propuesto (Ginebra, del 23 al 27 de octubre de 2017), alentamos a los representantes gubernamentales y los defensores y defensoras de la sociedad civil a tener en cuenta los siguientes puntos durante las negociaciones y a considerar si el borrador del texto del tratado aborda adecuadamente la captura corporativa.

Recomendaciones para los Estados:

(1) Reconocer que la captura corporativa se manifiesta en una variedad de formas, entre ellas:

- **La manipulación de la comunidad:** Las empresas ignoran o socavan activamente los procesos de toma de decisiones comunitarias para promover sus intereses. Las estrategias que emplean implican el uso de incentivos financieros o de otro tipo, la intimidación y la violencia, para asegurar el apoyo de los líderes comunitarios en circunstancias que minan los intereses de la comunidad en general.
- **La diplomacia económica:** Las misiones diplomáticas gubernamentales promueven los intereses de las empresas a expensas de los derechos humanos de la población local.
- **La interferencia en el sistema judicial:** Las empresas usan incentivos, amenazas y recursos desproporcionados para ejercer una influencia indebida en los procesos y las resoluciones de los tribunales, socavando el debido proceso, el acceso efectivo a la reparación y la rendición de cuentas por abusos de los derechos humanos.
- **La interferencia política y legislativa:** Las empresas emplean prácticas poco transparentes de presión, hacen contribuciones a campañas y otras donaciones, y amenazan o presionan a legisladores y responsables de formular políticas para influir en la toma de decisiones públicas.
- **La privatización de los servicios de seguridad pública:** Las empresas proporcionan fuerzas policiales, fuerzas armadas y otros servicios de seguridad pública con remuneración y otros incentivos para promover los intereses de la empresa a expensas de las comunidades locales. Entre otras tácticas, estos actores se enfrentan a manifestantes pacíficos, recopilan información sobre las comunidades locales, intimidan a quienes cuestionan proyectos corporativos e imponen arrestos y detenciones arbitrarias o ilegales.

- **Las prácticas de puerta giratoria:** Se refiere al movimiento de los empleados entre los sectores público y privado, con los resultantes conflictos de intereses. Los cambios de personal entre las empresas y el gobierno pueden socavar la imparcialidad de las agencias estatales, facilitar una regulación y política favorables a las empresas, relajar la aplicación de las regulaciones existentes y conseguir contratos favorables con esas agencias estatales.

(2) Reconocer que las prácticas de captura corporativa menoscaban la confianza pública en el Estado

Los Estados son responsables de acatar obligaciones acordadas de respetar, proteger y cumplir los derechos humanos. Mientras que los ciudadanos pueden participar, en diversos grados, en procesos democráticos para asegurar que las acciones de las autoridades estatales son consistentes con estas obligaciones y que representan el amplio interés público, las empresas obtienen un acceso y una influencia desproporcionadamente mayores sobre los actores estatales a través de las prácticas de captura corporativa. El Estado no puede actuar como un defensor imparcial de los principios y las instituciones democráticas, incluido el Estado de derecho, si está indebidamente influenciado por cualquier sector de la sociedad. Esto es particularmente cierto en el caso del sector empresarial, cuya principal motivación de generar ganancias económicas privadas se opone a menudo a los intereses públicos más amplios.

(3) Adoptar las medidas apropiadas para prevenir la captura corporativa y sus impactos en los derechos humanos y la sostenibilidad medioambiental

- Los Estados deben establecer mecanismos legislativos, normativos y de ejecución eficaces para limitar la influencia de las empresas sobre los procesos y actores públicos.¹ Entre otras medidas, los Estados deben adoptar una legislación de “buena gobernanza y mitigación de conflictos de intereses” que establezca: transparencia y rendición de cuentas en todas las transacciones entre agencias estatales y empresas; requisitos para que el personal diplomático cumpla con las obligaciones estatales de derechos humanos; requisitos para que las empresas y los actores estatales respeten los procesos de toma de decisiones de la comunidad; salvaguardias para garantizar la independencia de los legisladores, los responsables de formular políticas y el poder judicial; mecanismos para controlar la “puerta giratoria” entre las agencias estatales y las empresas, y prohibiciones sobre el uso por parte de las empresas de la policía estatal, las fuerzas armadas y otros servicios de seguridad pública.
- Los Estados deben tomar medidas para asegurar que las negociaciones del tratado no sean capturadas por las corporaciones.

¡Pasemos a la acción!

- ➔ Visite la [página web oficial de la ONU sobre el proceso del tratado](#) (en inglés) para obtener actualizaciones, información sobre el compromiso de la sociedad civil y revisar el borrador del texto (a partir de octubre).

¹ Véanse, por ejemplo, las [Directrices de la Organización Mundial de la Salud para la Aplicación del Artículo 5.3 del Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco](#) (2008), que controla la participación de la industria del tabaco en la formulación de políticas públicas.

- ➔ Visite la página web del Grupo de Trabajo sobre Rendición de Cuentas Corporativa sobre el [proceso del tratado](#) y el [proyecto de captura corporativa](#) para obtener actualizaciones, documentos clave y apoyo para la incidencia política.
- ➔ Únase a la conversación en línea usando los hashtags [#StopCorporateAbuse](#) y [#BindingTreaty](#)

Visite la página web del Grupo de Trabajo de Rendición de Cuentas Corporativa de la Red-DESC sobre el tratado <https://www.escr-net.org/es/group/2525/area/2979> para acceder a más materiales y enlaces en este documento.

El [Grupo de Trabajo de Rendición de Cuentas Corporativa](#) de la Red-DESC coordina la acción colectiva destinada a enfrentar la captura corporativa, cuestionar los abusos corporativos sistemáticos y promover nuevas estructuras de reparación y rendición de cuentas. La [Red Internacional para los Derechos Económicos, Sociales y Culturales \(Red-DESC\)](#) conecta a más de 280 movimientos sociales, grupos de pueblos indígenas, ONG y defensores de más de 75 países, formando un movimiento global que lucha para que los derechos humanos y la justicia social sean una realidad para todos.